

LA IDEA

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion, Jacometrezo, 47, y Administracion, calle del Conde de Barajas, núm. 1, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Libreria de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

Lunes 20 de Marzo de 1876.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal:* La Universidad en las Cortes.—Comparaciones, (continuacion).—*Noticias varias:*—*Seccion oficial:*—Remitido.—*Vacantes* en las provincias de Jaen, Málaga, Granada y Albacete.

SECCION DOCTRINAL.

LA UNIVERSIDAD EN LAS CORTES.

Dos veces se ha hablado en la semana anterior en el Congreso de la Universidad; una por el señor Rute, y otra por el Sr. Castelar. El primero hizo una pregunta y el segundo intercaló en su magnífico discurso un bellissimo párrafo lamentándose de que la Universidad hubiese muerto.

Vamos á ocuparnos, aunque ligeramente, de una y otra alusion á la enseñanza en manos de este gobierno.

El Sr. Rute preguntó al señor ministro de Fomento si podria llevar á las Cortes el expediente formado con motivo de la prision, destierro y separacion de algunos ilustres catedráticos. El conde de Toreno contestó que en su ministerio no se sabia nada de la prision ni destierro, por haber sido estas medidas puramente gubernativas; pero que podria remitir el expediente formado en el Consejo de Instruccion pública para la separacion de esos profesores.

Aludido de este modo directo el señor ministro de la Gobernacion, y habiéndole pedido tambien el Sr. Rute que remitiese al Congreso el expediente formado con motivo de la prision y destierro, contestó S. E. que no habia expediente ninguno, sino el acto del gobierno por el cual, habiendo leido la exposicion firmada por los profesores, se habia tomado con ellos aquella medida.

Se necesita oír estas declaraciones en el templo de las leyes, y verlas impresas en el periódico oficial, para darles crédito y para admitir que son ciertas.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 16; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs; un año, 4-25 pfs.

Quando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

Porque nadie hubiera sospechado jamás que de tal suerte se tratasen las cuestiones más graves y trascendentales, y se persiguiese á profesores indefensos. ¡Con cuánta razon hemos hablado en los dos números anteriores de lo sucedido recientemente en Rumanía! La separacion de dos profesores ha producido en las Cortes de aquel país un voto de censura al ministerio y su dimision en masa, que ha sido aceptada en el acto por el jefe del Estado.

Compárese este hecho reciente con lo que sucede en España; hágase la comparacion exacta y completa que nosotros no queremos hacer por muchas y poderosísimas razones, y dígasenos el resultado, que nosotros tampoco queremos decir, por otras tantas razones, igualmente poderosas, y que se refieren á nuestra propia conservacion; por que si eso se ha hecho con catedráticos ilustres, con eminentes repúblicos, con oradores insignes, con hombres que han ocupado las más altas posiciones, ¿qué no se haria con unos pobres periodistas?

El hecho es, pues, segun parece desprenderse de las declaraciones del señor ministro de la Gobernacion, que no existe expediente alguno; que no hay antecedente alguno; que no hay ni siquiera lo que en los tiempos del mayor y más feroz absolutismo, en que por lo menos y como justificacion, habia una orden dada en nombre del rey, por altos y supremos motivos religiosos ó políticos, para tomar una determinacion de este género.

Tambien de aquí, del análisis de este procedimiento podríamos deducir otras consecuencias. Sí, podríamos deducir el respeto que merecen los ciudadanos al gobierno; podríamos deducir el terror que á la situacion inspira la ciencia; pero tampoco lo haremos, porque suele ser muy saludable escarmentar en cabeza ajena.

Nos basta dejar consignados estos hechos, y rogar á nuestros lectores que los analicen.

Respecto del Sr. Castelar, no podemos hacer nada mejor que copiar las bellísimas palabras de su discurso, que es un raudal de elocuencia iluminado por relámpagos de inspiración.

Ha dicho así el elocuentísimo tribuno y distinguido ex-catedrático:

«Pero ¿qué puedo esperar de vosotros, cuando habeis entregado á la teocracia la Universidad? A pesar de todo el movimiento científico moderno, y contra todo ese movimiento, habeis puesto como límite á la ciencia, cual si en el alma pudiera haber columnas de Hércules, la Monarquía y la Iglesia; y los ilustres catedráticos que se han negado á reconocer esos límites han sido depuestos, perseguidos, desterrados, con verdadero menosprecio de todas las leyes y con verdadero escándalo de todos los pueblos.

Así es que, abandonados de sus grandes maestros los principios idealistas, espitualistas ó armónicos de la nueva filosofía, se nota un movimiento doblemente funesto: el movimiento de la juventud ilustrada hácia el materialismo, y el movimiento de las aldeas y de los pueblos hácia el clericalismo. Vuestro poder ha vencido: pero la Universidad ha muerto. Y cuenta que no tenemos otro ministerio tan angusto para oponernos al ultramontanismo como el sacerdocio de la ciencia: que da muy mala idea de nuestra educación nacional ver esos curas cabecillas sembrando, en vez de consuelos y oraciones, la desolación y la muerte. Para que en todo sea igual la política de la restauración en la enseñanza se parece á la política del antiguo régimen.»

Y bueno es hacer notar que contestó á este discurso el Sr. Moreno Nieto, catedrático de la Universidad, rector de ella que ha sido, y no tuvo ni una sola palabra que decir ni que oponer á este párrafo, que debia haber herido sus sentimientos, y que encontrará un eco doloroso en todos los pechos de los amantes de la ciencia y de la Universidad; que seguramente producirá una tristísima impresión en cuantos quieran que la Universidad, en vez de ser una escuela rutinaria y neo-católica sea un poder vivo, una influencia poderosa, el centro del saber y de la ciencia y el astro que alumbre el porvenir de la enseñanza.

Ni eso ha merecido siquiera de un catedrático, de un compañero de los desterrados, el discurso del Sr. Castelar.

COMPARACIONES.

(Continuación.)

Se llevan comparados en los artículos anteriores los dos Institutos de segunda enseñanza de Madrid, bajo el punto de vista estadístico, del número personal de sus alumnos y grados de bachiller que en aquellos se han conferido en el transcurso

de los 12 últimos años, seis correspondientes á la dirección de los Sres. Tramarría y La Corte, y los seis que median de 1869 á 1875, bajo la dirección de los Sres. Moya y Pereda.

En el primer artículo, ó sea el de las comparaciones del matriculado personal, en vista de la marcha decadente con que se ha presentado el Instituto de San Isidro, bajo la dirección del Sr. Pereda, se manifestaron algunas de las opiniones que la generalidad creía habían sido las causas de la referida decadencia, como aquello de la condensación variable de la población en barrios distantes del Instituto de San Isidro, y como remedio los proyectos de reformas importantes y beneficiosas á la enseñanza, que germinaban en la mente de la dirección y claustro de profesores del Instituto de San Isidro.

Hoy es casi seguro que muchos esperan del que esto escribe algunas razonadas apreciaciones para, en su caso, calificarlas de arbitrarias, apasionadas tal vez, y quién sabe si por ellas podría ser perseguido y hasta castigado; pero aquel se propone, para buscar las razones á que se debe la decadencia del Instituto de San Isidro en los últimos seis años, no salirse del terreno estadístico, con la simple variante de reproducir á continuación, en lugar de datos numéricos, las frases más determinantes que en las Memorias anuales de los Institutos del Noviciado y de San Isidro se leen, y por cuyo medio se pueda tener idea clara de cuáles son las opiniones respectivas de los Sres. Moya y Pereda, como directores y profesores de aquellos establecimientos oficiales, de las direcciones recíprocamente de los colegios y academias particulares y del profesorado de los mismos establecimientos de enseñanza privada; dejando al buen criterio de las personas entendidas en el ramo de Instrucción pública, tanto oficial como colegiada é independiente de la acción del gobierno, que formen juicio sobre la marcha más ó menos acertada que han debido seguir los Sres. Moya y Pereda en la gerencia y dirección de sus respectivos Institutos.

* *

En la Memoria del estado del Instituto de San Isidro de 1870, pág. 10, se lee: «Apruébese sólo y exclusivamente al que sepa, y si á este criterio justo y equitativo se agregaran, como es necesario y urgente, programas de exámenes en todas las asignaturas, adelantaría no poco la pública y libre enseñanza y desaparecería de esta última un espíritu mercantil que, no pocas veces, la degrada y envilece.....» En los jurados respectivos á la enseñanza libre (colegios y academias particulares) existen en estos Institutos, muy concurridos, varios inconve-

»nientes que mi deber obliga á señalar; uno de ellos es concurrir á los tribunales profesores (se entiende no oficiales) cuyos títulos académicos suele ser difícil reconocer, tanto sobre su legitimidad, como si pertenecen á quienes los presentan; resultando que, además de no haber medio seguro para identificar siempre la *personalidad* de los alumnos, existe también igual embarazo para la del juez libre; y aún cuando se *identifique su persona*, hay el abuso de intervenir esta en el acto del exámen, habiendo sido encargada de la enseñanza otra que, sin antecedentes académicos, instruye á los jóvenes, entregando á su memoria unas cuantas definiciones, no pocas veces erróneas, sin ningun ejercicio práctico, sin el menor conocimiento real y positivo en las diversas materias que abarca la instrucción secundaria.»

Tal es la descripción fotográfica, según el criterio del Sr. Pereda, que correspondía al profesorado y alumnos, en el año de 1870, de los colegios, academias y enseñanza libre que, previos los exámenes de los segundos, se incorporaban al mismo Instituto.

Relativamente á la dirección de la enseñanza colegiada y unida al Instituto de San Isidro por los exámenes, dice el mismo Sr. Pereda, pág. 11 de su Memoria: «agréguese el charlatanismo que en no pocas ocasiones se refleja del anuncio ó prospecto (de los colegios y academias), donde tanto se promete y tan fácilmente se halaga la pasión de los padres;» mientras que para estos últimos el mismo director dice: «consideremos también que muchos de los padres, por desgracia no ven en la instrucción el fin de cultivar la inteligencia de sus hijos, sino el medio de lograr en poco tiempo y en edad muy tierna la aprobación del mayor número de asignaturas.»

Para tantos males, ó sea contra el espíritu mercantil de la libre enseñanza en 1870, usurpación de personalidad en maestros y discípulos, charlatanismo de directores y locura desatentada de los padres, propone el Sr. Pereda, en la misma pág. 11, la *mayor severidad en los exámenes* que anteriormente y concurriendo con la justicia dice que lleva indicada; y esto para tribunales constituidos por la ley, de modo que los profesores del Instituto siempre estaban en mayoría.

Conocido por la Memoria correspondiente al curso de 1870, redactada por el Sr. Pereda, el estado del profesorado libre, directores de colegios y padres de familia en el Mediodía de Madrid, veamos por la Memoria del Sr. Moya cuáles eran las diferencias que correspondían á los profesores de la enseñanza privada, directores de colegios y

padres de familia en el Norte de la misma capital.

El director del Instituto del Noviciado, en su Memoria acerca de este establecimiento, leída en la apertura del curso de 1869 á 1870, dice, pág. 9: «y este claustro consecuente siempre con sus laudables propósitos, designó varios jóvenes aventajados para maestros.... que á sus brillantes antecedentes reunían su decidida vocación al profesorado, que casi todos habían ejercido en la enseñanza privada.... Así pudo encontrar (el Instituto) el crecido número de profesores auxiliares aptos, idóneos, adornados de ventajosas dotes, que vinieron solícitos á compar- tir nuestros asiduos trabajos....»

«Persuadido este claustro.... no ha vacilado en abrir sus brazos á la enseñanza libre, estableciendo y cultivando armónicas relaciones de cordial inteligencia con su profesorado, y facilitando á este, además de las aulas, todos los medios materiales de instrucción que sus recursos y facultades le han permitido. A tan plausible conducta no podía menos de corresponder dignamente la de los profesores libres que, con laudable celo, noble desinterés y singular acierto, han desempeñado sus enseñanzas.»

Según el primer párrafo de la Memoria que tenemos á la vista, pág. 11, el Sr. Moya dice que en el Instituto del Noviciado, en el trascurso de aquel año, entre los profesores oficiales y libres no se habían suscitado más rivalidades y antagonismos que los de la noble emulación y el digno estímulo, propios de personas distinguidas por sus aventajados talentos, que saben respetar, con los fueros de la ciencia, las recíprocas atenciones entre los que aspirando al mismo fin de descubrir la verdad, siguen distintos caminos para lograrlo.

En el Norte de Madrid y en aquel curso, para los catedráticos oficiales, así como para los profesores libres, directores de colegios y discipulado en aquella parte de la corte, dice el Sr. Moya en la misma pág. 11: «Tan celosos los maestros de sus deberes profesionales como del honor de su cargo, y tan interesados los discípulos en los verdaderos progresos de su instrucción, como en el uso prudente de sus nuevos derechos, nos dedicamos todos á nuestras respectivas tareas, que continuaron su marcha tranquila y ordenada, sin interrupción, hasta fin del curso.» Y en la pág. 18, añade: «Los colegios que estaban incorporados á este Instituto.... continuaron desempeñando sus difíciles tareas (en aquel curso) con profesores de acreditada reputación, rivalizando todos ellos, más que antes si cabe, en celo por la instrucción y vigilante esmero en la educación de sus alumnos, según lo acreditaron después en los exámenes, y procurando corregir algunos defectos de

»que adolece la enseñanza colegiada, y que son
 »mucho menos difíciles de estirpar por la iniciati-
 »va libre, individual ó colectiva de sus directores,
 »empresarios y profesores, que por la autoridad de
 »la acción oficial... Todos ellos trajeron sus alum-
 »nos, en totalidad ó en parte, á este Instituto para
 »dar á sus estudios validéz académica oficial.»

En la Memoria de apertura del curso de 1871 á
 72, el Sr. Pereda, de conformidad con las opiniones
 sobre la enseñanza privada de que anteriormente
 se hizo mérito, escribió algunos períodos con el
 nombre de *frutos de la enseñanza*, los cuales debie-
 ron hacer meditar profundamente á los directores
 de los colegios privados, á los jefes de las acade-
 mias, á los maestros de la enseñanza doméstica,
 padres de familia, y es probable que llamase la
 atención también del profesorado y dirección del
 Instituto del Noviciado, á pesar de su carácter oficial
 é inamovible.

Los frutos de la enseñanza, según los llama el
 Sr. Pereda en la pág. 10 de la mencionada Memo-
 ria del 10 de Octubre de 1871, sin comentarios por
 nuestra parte, dice: «En el Instituto de San Isidro
 »*existe* un rigor tan prudente y equitativo como ne-
 »cesario bajo el criterio de la libertad de enseñan-
 »za. La única y sólida garantía de esta para no
 »transformarse en *licencia*, estriba en que los jura-
 »dos aprueben solo y exclusivamente á quien dé
 »positivas y legítimas pruebas de saber, si se
 »quiere que el charlatanismo y vocinglería del
 »cartel, anuncio ó prospecto (de colegios y acade-
 »mias) en que no pocas veces se falta ó desfigura
 »la verdad, aunados con el lucro, única meta de
 »ciertos explotadores de la juvenil inteligencia hu-
 »yan de estos centros (así lo han hecho, marchán-
 »dose á otros Institutos).....
 »y que nunca el ceno del interés oculto bajo el
 »sonrosado celaje que da sombra á la vanidad ó li-
 »sonja, enturbie las cristalinas ondas en que se
 »mecen los más puros afectos y levantados senti-
 »mientos de la juventud (se sobre entiende los que
 »estudian y dan pruebas de suficiencia en el Insti-
 »tuto de San Isidro.)

Con asombro se lee en la pág. 11 de la misma Me-
 moria las siguientes frases: «Así desaparecerían las
 »frecuentes traslaciones de matrículas y exámenes
 »de unos Institutos á otros, prefiriendo aquel (en
 »Madrid no hay más que dos) en que con menor
 »trabajo hallan favorable sanción académica:» y
 al final de la pág. 12, dice el Sr. Pereda; «mi amor
 »á la enseñanza me obligaron á elevar á la supe-
 »rioridad las observaciones antes expuestas, así

»como otros relativos á la personalidad de alumnos
 »y profesores libres en los actos literarios.» Sin
 duda por haber sido frecuentes en el Instituto de
 San Isidro la usurpación del estado civil, sospe-
 chada en algunos de los llamados profesores libres.

En cambio del tristísimo cuadro que delineó
 el Sr. Pereda del personal docente de la segunda
 enseñanza en el Mediodía de Madrid, decía en el
 mismo año y en igual día el Sr. Moya, desde el si-
 llon presidencial del Instituto del Noviciado: «Per-
 »mítaseme, sin embargo (pág. 6 de su Memoria),
 »abrazar un momento con la imaginación, hori-
 »zontes más vastos que el presente; séame per-
 »mitido contemplar el cuadro grandioso que en este
 »mismo día ofrece la Península, abriendo, desde
 »Cádiz á los Pirineos, cien templos dedicados á la
 »ciencia, á la moralidad, al trabajo, en otros tan-
 »tos Institutos oficiales y libres, á cuyos umbrales
 »se agolpa la juventud española, que para su es-
 »tímulo y ejemplo debe recordar siempre que la
 »libertad allana al mérito las mayores alturas, sin
 »reparar los puntos de partida (Institutos oficiales,
 »colegios y academias particulares) y que esos me-
 »recimientos jamás se adquieren si falta la cons-
 »tancia en el estudio y la honradéz en las accio-
 »nes;» falta que ocurría entonces en el Mediodía
 docente de Madrid al profesorado libre.

En la pág. 12, el mismo Sr. Moya, para enal-
 tecer como se había merecido en aquel año el pro-
 fesorado libre, en el Norte docente de Madrid, y
 darle á conocer á la historia contemporánea de la
 Instrucción pública, dice: «este resultado (de los
 »exámenes y grados) no deja de corresponder al
 »acreditado celo y asidua laboriosidad del cuerpo
 »de catedráticos, con cuya presidencia me honro; y
 »á la vez justifica el *ilustrado acierto de los profesores*
 »*privados y libres*, que tan eficazmente nos ayudan
 »(en el Instituto del Noviciado) en el importante y
 »delicado cargo de preparar la inteligencia de la
 »juventud, para más extensos y particulares cono-
 »cimientos»

En la Memoria del Instituto de San Isidro, leída
 el 2 de Octubre de 1872, la secretaría del mismo
 Instituto guarda prudente silencio respecto á la
 opinión extraordinaria que la dirección tenía sobre
 el estado de la enseñanza pública y el profesorado
 de los colegios del Mediodía de Madrid, leyéndose
 en la pág. 5 de aquel sencillo trabajo literario, las
 siguientes frases: «No es dado al secretario que
 »suscribe reflexionar acerca del resultado de los
 »exámenes; basta á su propósito dejar asentado que
 »los tribunales del Instituto, inspirándose en altos
 »y dignos sentimientos, han juzgado con rectitud

»é imparcialidad, atendiendo sólo al saber de los
 »alumnos, no á su procedencia ni á ninguno de
 »esos móviles mezquinos que desalientan á la ju-
 »ventud, dañan á la ciencia y desprestigian al profe-
 »sorado.» Tratándose de los exámenes del Instituto
 de San Isidro en el curso de 1871 á 1872, los mó-
 viles mezquinos á que se refiere el secretario del
 Instituto en el párrafo anterior, deben estar en re-
 lacion inmediata con los daños á la ciencia y des-
 prestigio al profesorado que con tanta energía ex-
 puso el Sr. Pereda en sus Memorias de los cursos
 anteriores. También, en nuestro juicio, dicho pe-
 ríodo debe estar enlazado con el alarmante número,
 casi igual, de la matrícula personal en sus dos sec-
 ciones de oficial y libre, que tuvo el Instituto de
 San Isidro en aquel año.

En la Memoria del Instituto del Noviciado, cor-
 respondiente al 2 de Octubre de 1872, la secretaria
 del mismo Instituto, para explicar el silencio que
 se guarda con relacion á los colegios y academias
 agregados á dicho Instituto, se lee en la pág. 10:
 «Como aclaración del nuevo decreto (de 15 de
 »Marzo) se pasó una circular para su cumplimiento,
 »tan minuciosa, que en ella se daban reglas sobre
 »el fondo y la forma de los discursos de apertura,
 »fijando hasta el tamaño y modo de encuadernar
 »las Memorias; en los tiempos de descentralización
 »y autonomía que alcanzamos no parece muy o por-
 »tuno este alarde de reglamentarismo.»

* *

En la Memoria del Instituto de San Isidro, leída
 en la apertura del curso de 1873 á 74, decía la se-
 cretaría al finalizar su trabajo, pág. 15: «Reciban
 »todos los alumnos que han obtenido premio y
 »accésit el más sincero parabien que, en nombre
 »del Instituto, me complazco en darles; ver en esos
 »diplomas, no el emblema de vana y pueril osten-
 »tacion, fascinado por el hálito ponzoñoso de la
 »lisonja, sino la enseña que les marque rumbo
 »para merecer en ulteriores estudios nuevos laure-
 »les, más valiosos triunfos, la senda que les haga
 »ser honrados y dignos hijos de nuestra querida
 »patria. He dicho.»

El mismo día 2 de Octubre del año 1873 se leía
 en el Instituto del Noviciado, en la Memoria cor-
 respondiente, las siguientes frases honoríficas de
 elogio y atractivas: «La opinion pública tiene for-
 »mado alto concepto de este establecimiento, y
 »compruébanlo sus cátedras frecuentadas por gran
 »número de alumnos que los de los otros estableci-
 »mientos análogos, y la importancia de los colegios á él
 »agregados, que representan por su número y valor
 »científico lo más notable en la enseñanza privada
 »de esta capital. Y bien, señores, nosotros enten-

»demos que el Instituto del Noviciado no correspon-
 »dería á la inmensa prueba de confianza en él de-
 »positada por tantos padres de familia á la benevo-
 »lencia de los colegios agregados.....»
 En el curso á que se refiere esta Memoria, la ma-
 trícula personal de los colegios y enseñanza libre
 alcanzó, próximamente, el doble que la oficial del
 mismo Instituto, mientras en el de San Isidro des-
 cendía, próximamente, igual en sus dos secciones
 de oficial y libre.

* *

Al comenzar el curso de 1874 á 75, en la Memo-
 ria del Instituto de San Isidro, leída con fecha 2 de
 Octubre del primer año, la cual tiene seis fóllos,
 cuatro de texto, letra gruesa y bien espaciada, para
 mayor claridad, conteniendo seis estados, algunos
 de los cuales ocupan planas de hoja entera con por-
 tada y ante-porta, dos planas en blanco, y, sin em-
 bargo, con numeración correlativa de 12 páginas,
 la secretaria del Instituto dice sobre diplomas con-
 cedidos en aquel curso: «Debe colocarse en primer
 »término á D. José Escribá de Romaní y Fernandez
 »de Córdoba, que ha coronado su brillante carrera
 »como *alumno oficial* del Instituto, mereciendo, en ri-
 »gurosa oposicion, el premio extraordinario en la
 »seccion de letras, y accésit en la de ciencias,» ha-
 biendo obtenido, durante sus estudios, premio ordi-
 nario en ocho asignaturas, y en tres accésit de pre-
 mio. Se llama la atencion de nuestros lectores sobre
 la circunstancia de haber estudiado este alumno en
 enseñanza privada todas las asignaturas, excepto
 las de física, historia natural y fisiología é higiene,
 y además porque al indicar la secretaria, una por
 una, las asignaturas en que habia merecido premio
 el ilustrado joven Sr. Escribá y Romaní, y de las
 cuales se hizo mérito en las Memorias respectivas de
 los cursos en que obtuvo aquellos premios, no pode-
 mos menos de recordar la opinion de la secretaria,
 que anteriormente se lleva expuesta, de lo fácil que
 es á los maestros fascinarse también con el ponzo-
 ñoso hálito de la lisonja. Si bien en este caso el
 Sr. Escribá y Romaní, como alumno procedente de
 enseñanza libre, por su aplicación, exámenes y ejer-
 cicios de oposicion en el Instituto de San Isidro,
 mereció justas distinciones en los premios que se le
 adjudicaron.

Las opuestas ideas y conceptos que mereció y
 ha seguido mereciendo el profesorado libre en el
 Mediodía y Norte de Madrid, en la mente atractiva
 del Sr. Moya y repulsiva del Sr. Pereda, directores
 de los Institutos del Noviciado y de San Isidro, co-
 mo centros en que concurren respectivamente el
 profesorado y los alumnos de la segunda enseñanza
 en esta córte; los hombres prudentes y entendidos

en la gerencia y direccion de Institutos, como establecimientos de Instruccion pública, comprenderán que han debido producir sus efectos, dando contrarias y lógicas consecuencias; pero como en un principio ofreció el que esto escribe ser singularísimamente parco en apreciaciones individuales, tan solo dirá, por ahora, que con el decrecimiento de ingresos en el Instituto de San Isidro, que se evidencian con los números del segundo artículo de estas comparaciones, concurren la traslacion de varios colegios del Mediodía al Norte docente de Madrid, sin cambiar para ello de aguas, aires, ni lugares, y de cuya traslacion habló con entusiasmo, como se lleva anteriormente consignado, la direccion del Instituto del Noviciado. En el trascurso de los seis últimos años, muchas de las academias de enseñanza particular, sin el carácter de colegios, acudieron al referido Instituto del Noviciado para sufrir los exámenes é incoar académicamente los expedientes de sus alumnos. Alguna hubo que, agregada desde su creacion al Instituto de San Isidro, fué abandonada por su director y fundador.

Entonces, y en los mismos años de 1869 á 75, mientras en las Memorias del Instituto del Noviciado se asevera que no había ocurrido una sola traslacion de matrícula, en el de San Isidro se quejaba amargamente su director de lo frecuente que eran en el suyo las traslaciones, atribuyéndolas á un motivo incomprensible.

Durante veinte siglos, los hombres, y hasta los sabios, creyeron que la tierra estaba fija y el sol giraba en su derredor; pero la verdad era otra, y el Sr. Pereda, con su sistema de repulsion, debía saber, como el Sr. Moya con su fuerza de atraccion, que la verdad cosmográfica es la contraria de la que se lleva expuesta, y que si es la tierra la que se mueve en derredor del sol, del mismo modo los alumnos oficiales y libres, así como sus profesores en ambas categorías, los directores de colegios y academias y los padres de familia que velan por la educacion de sus hijos, girarán en Madrid y en todas partes y tiempos, en derredor de aquellos centros que les atraigan con la justicia equitativa y prudente, y huirán de aquellos otros donde sean repelidos con actos, frases, calificativos y opiniones.

NOTICIAS VARIAS.

Ninguna noticia relativa á la publicacion del escalafon de Institutos tenemos que comunicar á nuestros lectores. La *Gaceta* no ha publicado nada. No obstante, los periódicos siguen anunciando su pronta aparicion. Con media docena de asuntos como este hay para escribir todos los dias un periódico de regulares dimensiones.

En nuestro número anterior hicimos varias preguntas, y entre ellas figura la siguiente: ¿Qué se hizo de aquel famoso proyecto de encargar al Banco la recaudacion y pago de todas las atenciones de primera enseñanza? A esta, como á las demás preguntas, nadie nos ha contestado. ¿Llegará este asunto á ser tan antiguo, en las columnas de los periódicos profesionales, como el de la provision de la escuela del hospicio de Toledo, ó el del escalafon de profesores de Instituto?

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes líneas de nuestro colega *La Reforma*:

«*El Magisterio Español* recomienda la necesidad de llevar á cabo una inspeccion extraordinaria.

Por ahí se comenzó en 1866 para terminar con la ley de Catalina en 1868.»

La Reforma publica en su último número un comunicado de nuestro amigo el Sr. Aguilera, maestro de Nalda, en el que dicho señor deshace, una por una, las reticencias de que ha sido objeto por parte de un periódico que, en forma de cuaderno, se publica en Madrid. La energía con que está escrito el comunicado en cuestion nos obliga á felicitar sinceramente al Sr. Aguilera.

Hace mucho tiempo que no recibimos *Los Anales*, y esta debe ser la causa, sin duda alguna, de que no sepamos noticias nuevas acerca del viaje á los Estados Unidos de América de su redactor, Sr. Carderera.

De nuestro colega *La Nueva Prensa*, tomamos los siguientes párrafos:

«El *Diario de Avisos* de Zaragoza habla de un doctor que obtuvo por oposicion una cátedra en aquella ciudad, y á los pocos dias de tomar posesion desapareció, habiéndose asegurado que se hallaba explicando una asignatura en la Universidad carlista de Oñate.

Con este motivo pregunta si sigue figurando en nómina y por qué no se ha declarado vacante la cátedra.

Segun noticias que tenemos, el rector ha cumplido con su deber dando al gobierno cuenta oportuna del hecho, pero este no ha considerado conveniente hacer nada en el asunto.

Como el catedrático en cuestion no es racionalista, el gobierno no se ha creído en el caso de molestarle, y habrá considerado meritorio que, abandonando temporalmente la Universidad de Zaragoza, haya ido á Oñate á adquirir práctica entre otros doctores de la intransigencia para luego ser más útil al ultramontanismo en la cátedra oficial.»

Las anteriores líneas merecen la pena de ser contestadas, pues de ser cierto lo que en ellas se afirma, no se comprende el silencio del Sr. Maldonado Macanaz, tan celoso y enérgico en otros casos para hacer que los profesores ocupen sus puestos. ¿No podría suceder que ese profesor estuviese disfrutando licencia?

Parece que el alcalde de Priego, Córdoba, ha negado autorizacion á Mad. Benita Anguinet para dar algunas funciones de prestidigitacion en el teatro de dicho pueblo. La razon fundamentalísima del alcalde es que «no puede consentir que se saque al pueblo de los templos para llevarlo á los teatros á pervertirlo con espectáculos

diabólicos, y mucho menos en Cuaresma.» Una vez que la noticia anterior se confirme, pedimos que este alcalde sea destinado ó revisado los libros de las bibliotecas populares, pues nadie como él puede designar los que son perniciosos ó dejan de serlo.

Para ilustrar al Sr. Maldonado Macanáz le hacemos presente que, según dice uno de nuestros compañeros de Huesca, en el año económico que terminó en Diciembre último, solo se han abonado por atenciones de primera enseñanza en aquella provincia 69.304 pesetas, de 229.387 que importa el presupuesto. Lo que ha quedado por pagar es la insignificante suma de 160.083. Nada, como quien dice. Para los maestros de primera enseñanza, esta última cantidad es verdaderamente despreciable.

Lean nuestros abonados la siguiente noticia y comuniquenla, si pueden, á quien le interese, si hay alguien á quien pueda interesar. Nosotros la tomamos de un diario de Madrid:

«En Diciembre último se verificaron en Almería oposiciones para proveer varias escuelas vacantes en aquella provincia. Tomaron parte diez opositores, y después de unos brillantes ejercicios, fué colocado en el primer lugar, por unanimidad del tribunal, D. Juan Bautista Mata y García, que tuvo además la satisfacción de que el numeroso público que asistía á los actos significase ostensiblemente su aprobación al ver la imparcialidad y justicia con que obró el tribunal al hacer las calificaciones.

Esto parecía asegurar al expresado señor Mata la primera escuela de las que fueron objeto de dicha oposición, que era la del barrio del Puerto de la capital; pero vino el expediente á la dirección general de Instrucción pública, donde después de injustificadas dilaciones se resolvió nombrar al aspirante que ocupa el cuarto lugar en la propuesta.

Los antecedentes de uno y otro hacen más patente la ligereza con que se ha obrado en la provisión de dicha plaza, pues el Sr. Mata, además de poseer título de grado superior al del agraciado, lleva 15 años dedicado á la enseñanza y reúne servicios atendibles y una buena hoja de servicios. En cambio el favorecido solo cuenta tres ó cuatro años de ejercer la profesión, y es tan moderno en la carrera, que apenas cuenta servicios en ella.

El ultramontanismo ha debido influir en tan injusta resolución, dadas las ideas democráticas que siempre sostuvo el Sr. Mata.»

Las noticias de instrucción pública en la última semana son de escaso interés, como podrán apreciar nuestros lectores. La atención de todos ha estado fija en los importantísimos debates de las Cortes y en los preparativos para recibir al ejército, que, después de haber desecho en el Norte las legiones de los que pretendían imponer la más odiosa intolerancia, llegan á Madrid para recibir las mayores muestras de agradecimiento y gratitud.

D. Fermín Recio y Velasco, profesor de una de las escuelas públicas de Peñafiel, ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Orense. Tenemos la complacencia de manifestar que consideramos al Sr. Recio digno de la gracia de que ha sido objeto; pues, entre otros méritos, reúne el haber ejercido

el magisterio de primera enseñanza en escuelas públicas durante 31 años.

A 80.000 millones, dice uno de nuestros colegas que asciende lo que ha gastado España en la guerra civil, que para bien de todos ha terminado recientemente. ¿Está seguro nuestro colega? De ser esto cierto, queda probado que somos riquísimos. Francia pagó á Prusia menos de 20.000 millones, y la Europa entera se ha asombrado de que haya podido pagar tan extraordinaria cantidad. Si nosotros hemos gastado cuatro veces más, es evidente que somos muy ricos. Nos alegramos saberlo, aunque, á decir verdad, no lo habíamos notado.

La junta local de Palencia se propone obligar á los padres á que manden sus hijos á la escuela. Sería interesante saber los medios de que dispone la junta de Palencia para lograr su propósito, y si estos medios son aplicables á los demás pueblos.

Se ocupan algunos de nuestros colegas en discutir si debe ó no enseñarse la taquigrafía en las escuelas. Lo que á nosotros nos parece que debía discutirse, es si se puede enseñar la taquigrafía en las escuelas; porque si esto no fuese posible, como hay algunos motivos para sospechar, no habría para qué discutir lo que están discutiendo.

A un maestro de la provincia de Soria le han matado un rebaño de ovejas, con cuyo producto vivía. El medio de hacer que renuncie la escuela, si esto se ha propuesto el degollador, nos parece bárbaro de todo punto, é ineficaz además, si el Sr. Maldonado hiciese que le abonaran sus haberes sin retraso alguno.

Hemos recibido el segundo cuaderno de la *Biblioteca de la enseñanza especial de sordo-mudos y de ciegos* que publica en Madrid el Sr. D. Miguel Fernandez.

Quéjase nuestro colega *El Magisterio Extremeño* de que la junta provincial de Instrucción pública de aquella provincia no dé publicidad á sus sesiones. El asunto merece ser conocido por la superioridad, y á este objeto nos hacemos eco de la queja de nuestro estimado compañero.

Un accidente casual, la muerte repentina del repartidor principal de nuestra Revista, ha sido la causa de que los suscritores de Madrid hayan recibido con retraso el número del lunes último.

No habrá clase en los establecimientos de enseñanza de Madrid durante los días en que se celebren los festejos en honor del ejército.

Es de creer que sea atendida una petición que han hecho recientemente varios profesores libres de Barcelona.

El ayuntamiento de Barcelona ha pasado una circular á los maestros de las escuelas públicas, previniendo

doles que no admitan en ellas a ningún alumno que no presente certificación facultativa de haber sido vacunado.

Nos parece bien y aplaudimos esta resolución, aunque parezca algo imperativa.

Casi todas las Universidades de provincias, han elevado exposiciones pidiendo aumento de sueldo.

Se ha resuelto conceder una categoría de ascenso en la facultad de medicina á los catedráticos Sres. D. Francisco Freire, D. Victoriano Diez Martín, D. Antonio García Carreras, D. Antonio Alonso Cortés, D. Francisco Medina, D. Pascual Hontañón y D. Juan Ginés Portagas.

El gobierno ha adquirido la biblioteca del célebre médico Sr. Ortega Cañamero, en la cantidad de 38.000 reales, habiendo sido adquirido también el busto del distinguido facultativo.

En la exposición de Filadelfia los alemanes presentan en el departamento de *Educación y ciencia* 136 expositores, en cuyo número se encuentran las principales casas editoriales y librerías de Berlín, Leipsik y Gotuiga.

Se ha dispuesto que se provea por concurso la cátedra de latin vacante en el Instituto de Teruel.

Pasa de 49 meses lo que se les adeuda á los profesores del Instituto de Játiva.

Ha dimitido el cargo de axiliar de ciencias del Instituto de Albacete D. José Gomira.

SECCION OFICIAL.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: Para constituir el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras de ampliacion del derecho civil y códigos españoles, vacantes en las Universidades de Granada, Oviedo y Santiago, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar presidente á D. Vicente de la Fuente, consejero de Instruccion pública, y vocales á D. Antonio Rodriguez de Cepeda, D. Mariano Ripollés y Baranda y D. Domingo Alcalde y Prieto, catedráticos de la facultad en las Universidades de Valencia, Salamanca y Zaragoza, respectivamente; á D. Sabino Herrero, autor de obras, y á D. Felipe Gonzalez Vallarino y D. Vicente Olivares Biec, doctores de la facultad.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1876.—C. Toreno.

Señor director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por los vocales natos del jurado de la Exposicion de bellas artes, en nombre de varios artistas que han de presentar obras para la misma, y muy especialmente por el retraso que hayan podido sufrir las que se remitan de provincias á causa de la paralización de los trenes de mercancías, ocasionada por los movimientos de tropa

indispensables en estos dias, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien prorogar hasta el 23 del corriente el plazo de recepcion de obras para la expresada Exposicion; disponiendo al mismo tiempo que la eleccion de los demás vocales que han de completar el jurado se verifique al dia siguiente, 24, en el local que se designe previamente. Es asimismo la voluntad de S. M. que la inauguracion de la Exposicion, señalada para el dia 1.º del próximo mes de Abril, se traslade al 8 del mismo, como consecuencia de la próroga concedida para la admision de las obras.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1876.—C. Toreno.

Señor director general de Instruccion pública

REMITIDO.

Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid:

Esta ilustre corporacion celebró el advenimiento de D. Alfonso XII al trono de España por medio de varios festejos, y entre ellos eran dignos de mencion los que tenian por objeto socorrer á los pobres de las parroquias y establecimientos de beneficencia, habiéndose destinado tambien, si mal no recuerdo, alguna cantidad para las escuelas catolicas. Creí entonces llegado el caso de llamar la atencion del Ayuntamiento sobre los niños pobres de las escuelas públicas de ambos sexos, dignamente acreedores á aquel beneficio, que tenia un doble objeto de caridad y estímulo. A este efecto dirigí una sencilla exposicion al Excmo. Sr. Alcalde primero. Ignoro si la exposicion llegó ó nó á sus manos ó si hizo de ella caso omiso; pero es lo cierto que no produjo el resultado apetecido. Animado con el ejemplo dado por el muy digno Ayuntamiento de Valladolid, que ha celebrado la paz regalando 40 trajes para otros tantos niños de las escuelas públicas de aquella ciudad que más se han distinguido, no vacilo en llamar por segunda vez la atencion de este Ayuntamiento que debiera dar la *norma* á todos los demás, hoy con mayor motivo, imitando el ejemplo dado por la digna corporacion municipal de Valladolid, seguro de que recibirá los plácemes de los que verdaderamente se interesan por la instruccion primaria.

PANTALEON ALFARO.

VACANTES.

JAEN.—Por concurso.—De niñas.—La de Cazadilla, con 416,66 pesetas; Huelma, con 182,50.

MALAGA.—Por concurso.—De niños.—Gaucin, con 550 pesetas; Almachar, con 412,50.

Por concurso.—De niñas.—Alfarnate, con 733,33 pesetas; Borge, con 550; Guaro, con 275.

GRANADA.—Por concurso.—De niños.—Alhama y Albuñol, con 1.400 pesetas; Corvijar, con 625; Conchar, con 550; Acequias, Baya as, Caparacena, Gerafe, Lobres (Canejo de Salobreña) y Marchal, con 375; Cacin y Turro, con 350; Bejarin, con 325; Almendral, Calicasas, Cenes, Escornas y Sobras, con 275; Canales, con 192; Jolúcar y Taforja, con 184; Treveles, con 825.

Por concurso.—De niñas.—Ferrurola, Freila y Villanueva Mecias, con 416,66 pesetas; Lobres y Túnar, con 275.

ALBACETE.—Por concurso.—De niñas.—Aldea de Nava de Arriba, con 250 pesetas.